



ADISMONTA

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SIERRA DE
MONTÁNCHÉZ Y TAMUJA (ADISMONTA)**

ANUNCIO

Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, en aras de facilitar el normal desarrollo de los procedimientos administrativos, ha establecido en su artículo 9 lo siguiente:

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

Por tanto, como en el resto de los procedimientos, y en los mismos términos, los plazos administrativos en la tramitación de las Ayudas Públicas bajo Metodología LEADER en la comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja, que se encontraban suspendidos desde el 14/03/2020, han quedado reanudados con efectos del 01/06/2020.

Quedamos a su entera disposición, preferentemente a través de los teléfonos, correos electrónicos y canales de comunicación habituales, anunciados en www.adismonta.com.

En Torre de Santa María, a 01 de junio de 2020

EL PRESIDENTE.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

